

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	GC-PFE-011 Versión: 1 Fecha: 29/08/2008 Página: 1 de 1
--	------------------------	---

<b>ACTA DE REUNIÓN- CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL CESAR</b>		
FECHA:	9 de junio 2025	
ACTA NÚMERO:	<b>No. 002-2025</b>	
OBJETIVO:	“Revisión y evaluación de Diagnóstico Entidades de Orden Territorial: ESE, Consejos y Alcaldías Municipales del Departamento del Cesar”	
LUGAR:	Edificio Archivo Departamental	
ELABORADO POR:	Lilibeth Torres Rangel – Secretaria técnica del Consejo Departamental de Archivos del Cesar	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>		
Verificar Asistencia	María Carolina Morales Fernández	
“Revisión y evaluación de Diagnóstico Entidades de Orden Territorial: ESE, Consejos y Alcaldías Municipales del Departamento del Cesar”	María Carolina Morales Fernández	
Proposiciones y varios	María Carolina Morales Fernández	
Conclusiones	María Carolina Morales Fernández	
<b>ASPECTOS GENERALES</b>		
<b>REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Avances de respuesta “Diagnóstico Entidades de Orden territorial” implementado segundo semestre 2024”	Retomar a través de correo electrónico el diligenciamiento del “Diagnóstico implementado, dando alcance a la solicitud enviada en la vigencia 2024, con tiempo límite de respuesta 30 de mayo de 2025.	Se solicitó nuevamente a 78) entidades -Alcaldías y Consejos Municipales y Empresas Social del Estado ESE el diligenciamiento de Diagnóstico Instrumentos Archivísticos, Entidades de Orden Territorial.
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se da inicio a la reunión siendo las 3:30 pm, con la presencia de los consejeros del CDA que asistieron, en la cual se pone en conocimiento los objetivos de la reunión:</p> <p>“Revisión y evaluación de Diagnóstico Entidades de Orden Territorial: ESE, Consejos y Alcaldías Municipales del Departamento del Cesar”</p> <p>Se inicia con la verificación de las entidades que responden a la solicitud de diligenciamiento de Diagnóstico Instrumentos Archivísticos, Entidades de Orden Territorial.</p> <p>Se procede a validar las entidades que aportan la información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ALCALDÍA DE AGUACHICA</b></li> <li>• <b>AGUAS DEL CESAR S.A.E.S.P</b></li> <li>• <b>ALCALDÍA DE BOSCONIA</b></li> <li>• <b>ALCALDÍA DE AGUSTIN CODAZZI</b></li> <li>• <b>ALCALDÍA DEL PASO</b></li> <li>• <b>ALCALDÍA DEL COPEY</b></li> <li>• <b>ALCALDÍA DE GONZÁLEZ</b></li> </ul>		



- ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRICO
- ALCALDÍA LA PAZ
- ALCALDÍA LA GLORIA
- ALCALDÍA DE MANAURE
- **ALCALDÍA DE PAILITAS**
- **ALCALDÍA DE PELAYA**
- **ALCALDÍA DE SAN ALBERTO**
- **ALCALDÍA DE SAN MARTIN**
- ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
- E.S.E HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO
- **E.S.E HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN**
- **E.S.E HOSPITAL HELI MORENO BLANCO**
- E.S.E HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA SAN ALBERTO
- **E.S.E HOSPITAL DE TAMALAMEQUE**
- HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Se evalúa un 28.2% de total de entidades; lo que recalca que, el 71.8% de entidades no atendieron a la solicitud de diligenciamiento de diagnóstico.

Se presentan a los concejeros 22 diagnósticos procesados por las entidades.

En cumplimiento del objetivo planteado, se procede a revisar las respuestas dadas al diagnóstico, el cual se encuentra integrado por 5 componentes:

1. Componente administrativo- integrado por 14 subcomponentes
2. Componente Instrumentos Archivísticos –integrado por 10 subcomponentes
3. Componente Infraestructura Física- integrado por 2 subcomponentes
4. Componente Documento Electrónico-integrado por 3 subcomponente
5. Componentes Sistema Integrado de Conservación-integrado por 9 subcomponente.

Cada componente busca identificar la adopción institucional e integridad normativa de cada subcomponente.

Se realiza consulta al reporte FURAG, publicado mediante el Link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTVjLWE1OGUtNjQ4ZjYyNDIxYTllIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9> , tomando información publicada para cotejar con los resultados del diagnóstico.

Se establece tres criterios para la evaluación de cada componente y subcomponentes:

- ✓ -CUMPLIMIENTO TOTAL (no requiere acciones de mejora),
- ✓ -NO CUMPLIMIENTO (requiere acciones de mejora al total del subcomponente)
- ✓ -CUMPLIMIENTO PARCIAL (ha generado alguna acción, pero no sobre el total de subcomponentes).

Se agrega en tabla de medición datos de:

1. FURAG que permite visualizar el reporte realizado en la
2. Registro PMA para identificar las entidades que tienen plan suscrito con el AGN



Se procede a la tabulación de datos de la información obtenida mediante diagnóstico diligenciado.

Se realiza recolección de datos y análisis a resultados al procesamiento de cada diagnóstico con respecto a reporte FURAG vigencia 2024, mediante una tabla de comparativos con el reporte FURAG-DIAGNÓSTICO.

ENTIDAD EVALUADA	Evaluación diagnóstico	Reporte FURAG	Diferencia	
			superior	inferior
ALCALDÍA DE AGUACHICA	28%	33.7%		5.7
AGUAS DEL CESAR S.A.E.S.P	22%	17.8%	4.2	
ALCALDÍA DE BOSCONIA	40%	42.5%		2.5
ALCALDÍA DE AGUSTIN CODAZZI	19%	27.7%		8.7
ALCALDÍA DEL PASO	40%	7.9%	32.1	
ALCALDÍA DEL COPEY	12%	35.5%		23.5
ALCALDÍA DE GONZÁLEZ	28%	30.1%		2.1
ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRICO	49%	54.2%		5.2
ALCALDÍA LA PAZ	68%	28.7%	39.3	
ALCALDÍA LA GLORIA	34%	90.4%		56.4
ALCALDÍA DE MANAURE	7%	25.4%		18.4
ALCALDÍA DE PAILITAS	4%	86.7%		82.7
ALCALDÍA DE PELAYA	37%	86.9%		49.9
ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	27%	57.6%		30.6
ALCALDÍA DE SAN MARTIN	16%	70.1%		51.1
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	58%	56.3%	4.7	
E.S.E HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO	30%	15.3%	14.7	
E.S.E HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN	21%	7.9%	13.1	
E.S.E HOSPITAL HELI MORENO BLANCO	61%	24.5%	36.5	
E.S.E HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA SAN ALBERTO	73%	39.9%	33.1	
E.S.E HOSPITAL DE TAMALAMEQUE	8%	1.6%	6.4	
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	45%	33.5%	11.5	

En este sentido, los resultados llaman la atención, debido a que algunas entidades presentan avances superiores y otras inferiores con respecto al resultado de diagnóstico aplicado; por lo que se revisa el objetivo bajo el cual por el que se aplica cada uno y se concluye que esto obedece a que el FURAG mide la gestión y desempeño institucional y el Diagnóstico Entidades de orden territorial, evalúa la integridad normativa de cada subcomponente consultado bajo criterios normativos de política archivística nacional.

Por ello los consejeros, proponen que esto debe ser atendido con prontitud a través de planes de mejoramiento archivístico, toda vez que, el fondo documental de las entidades evaluadas se ve en riesgo de integridad, conservación, preservación, consulta y disposición final de la misma; situación que afectará el patrimonio histórico de futuras generaciones en el municipio, el departamento y de la nación.

**Proposiciones:**

1. Imprimir informe de evaluación resultados del diagnóstico.
2. Enviar informe de resultados a cada entidad.
3. Desarrollar asistencia técnica o mesas de trabajo articuladas con las entidades de orden territorial, con el objeto de socializar los resultados y establecer mecanismos que conduzcan a superar los hallazgos previstos.



4. Generar acercamiento con las entidades que no atendieron la solicitud de diligenciamiento Diagnóstico Instrumento Archivístico, Entidades de Orden Territorial, socializar su importancia y demás propósitos orientados a fortalecer el los Archivos como área, la gestión documental y administración d los archivos al interior de la entidad, articulados con el Archivo Departamental del Cesar-Aníbal Martínez Zuleta.
5. Determinar con el AGN cuál de las instancias tiene la facultad de suscribir planes de mejoramiento archivístico, (Archivo General del Territorio, Consejo Departamental de Archivo o Archivo General de la Nación).

**Conclusiones:** Las entidades evaluadas se encuentran en un **CUMPLIMIENTO PARCIAL** de la política archivística puesto que, entorno de algunos subcomponentes se evidencian acciones desarrolladas, pero, en referencia a otros Componentes se evidencian cero (0) avances, lo que hace complejo el escenario de la gestión documental en las entidades evaluadas. Situación que hace un llamado a la toma de decisiones que contribuyan al manejo integral de la documentación y el desarrollo de buenas prácticas archivísticas en la entidad.

Por lo anterior, se sugiere establecer planes de trabajo archivístico con las entidades de orden territorial evaluadas, orientados superar la condición archivística en la que se encuentran.

Próxima reunión: a determinar

<b>ASISTENTES</b>	<b>CARGO</b>
MARIA CAROLINA MORALES	SECRETARIA GENERAL
LILIBETH TORRES RANGEL	SECRETARIA TECNICA CDA
AMPARO DE LA CRUZ DAZA -	DELEGADA – OFICINA DE CONTROL INTERNO
MIGUEL ÁNGEL AROCA C	ASESOR TIC
LIZ PEÑARANDA	NO ASISTIÓ
MANUEL ANDRÉS RANGEL QUINTERO	SECRETARIO DE CULTURA
JORGE CRESPO	DELEGADO DE UPC
LUIS ALBERTO JIMENEZ M	DELEGADO COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS
LUZ ANGELA TERREROS	DELEGADO CÁMARA DE COMERCIO VALLEDUPAR